SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 10 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a los representantes de la Escuela Matriz de Enfermería, quienes habían solicitado una entrevista.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quien habla es Subdirector de la Escuela Matriz de Enfermería.

Antes que nada, queremos agradecer a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura del Senado por habernos recibido. Nuestro planteo se refiere a una serie de transformaciones que sufrió la Ley de Presupuesto desde el año 2002 al momento actual. En esa oportunidad se estableció que una unidad ejecutora -la 067 del Ministerio de Salud Pública, que era la Escuela de Sanidad-, en una primera instancia en 2002, pasara a la órbita de ANEP UTU. En el año 2003 esa ley fue modificada basándose en el criterio de que en lugar de ANEP UTU, pasara a la Universidad de la República. La Escuela de Sanidad -la referida unidad ejecutora- tenía como función la supervisión y evaluación de los cursos de las escuelas privadas de enfermería.

Al perderse esa unidad ejecutora, el Ministerio de Salud Pública, como no tenía función formadora, tuvo que buscar una salida para las escuelas privadas. Entonces, hicimos los planteos ante las distintas Comisiones -incluso ante la Comisión de Salud Pública del Senado- y por un decreto que reglamenta la ley, todas las escuelas privadas -que si bien son 44 en todo el país, actualmente funcionan 34- fueron transferidas a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura para poder persistir como escuelas auxiliares de enfermería, ya que la Universidad de la República, que iba a hacerse cargo de la Escuela de Sanidad, no tiene como objetivo la formación del nivel de auxiliar.

Fue así que pasamos a la dependencia del Ministerio. En el decreto firmado por el Presidente de la República y el Consejo de Ministros, en marzo de este año, se hace la transferencia y el Ministerio de Educación y Cultura incluye dos artículos referidos a la formación de una Comisión Asesora para el cumplimiento de esos decretos que se le transferían, que son los que regulan la formación del auxiliar. Esta Comisión debería estar integrada por un representante del Ministerio de Salud Pública, un representante del Ministerio de Educación y Cultura, un representante de la Universidad de la República y un representante de las Escuelas Privadas de Enfermería y su función sería la de asesorar al Ministerio de Educación y Cultura. Al momento actual aún no se ha formado.

El otro artículo que figura en el decreto de transferencia señala que el Ministerio de Educación y Cultura haría un convenio de tipo asesoría técnica con la Universidad de la República para que la asesoraran en el cumplimiento de esos decretos. Hasta ese momento parecía que todo marchaba bien y estábamos de acuerdo con que debería ser así; pero en la última instancia, como las Escuelas estábamos con todos los grupos para rendir exámenes y no teníamos delegatura ninguna de ningún lado, fuimos a formular nuestros planteos al Director de Educación, el maestro Luis Garibaldi, y en ese momento se nos dijo que las delegadas que iban a concurrir a las escuelas privadas para la evaluación de los exámenes de enfermería, eran las que resultaran de ese convenio con la Facultad de Enfermería. Ante esto, planteamos que desde el año 2002 estamos intentando salir de ese medio y no queríamos esa situación. Es más; volvimos a leerle el decreto, ya que aquí habla de una asesoría técnica y esta debe ser dirigida al Ministerio, pero no a nosotros, y menos a supervisarnos. Como la respuesta fue esa y nada más que esa, no tuvimos otra alternativa que decirle que nos disculpara, pero que nosotros teníamos que buscar otros recursos. El primero de ellos fue recurrir a esta Comisión, antes que nada por el planteamiento que queremos se establezca en el decreto y, además, por la respuesta que recibimos allí, que nos parece que es contraria a lo que dice el decreto y a lo que se nos planteó.

Para informar cuál es la situación -que ya la conoce el señor Senador Cid-, podemos decir que tuvimos algunos encuentros con la Decana de la Facultad y algunas veces fuimos invitados y otras concurrimos por voluntad nuestra a la Comisión de Presupuesto del Senado. La Facultad de Enfermería planteó que para poder llevar adelante esto y tomar la unidad ejecutora 067, lo primero que había que hacer era terminar con los cursos -que eran los auxiliares- que estaban en marcha en la Escuela de Sanidad; pero más allá de eso, tampoco tienen intenciones con respecto a la formación del auxiliar. Nosotros ya habíamos planteado que, seguramente, ello apunta a la finalización del nivel auxiliar puesto que se pretende que no exista.

Por todos estos motivos es que presentamos aquí nuestra inquietud y venimos a formular nuestros planteos. Para el cumplimiento de esto pretendemos, sobre todo, nuestro deslinde con la Facultad de Enfermería y nuestra persistencia como Escuela de Auxiliares. Por decirlo de algún modo, todas se han convertido en microempresas y son en total 34 empresas que le dan trabajo a técnicos y no técnicos; son escuelas con 30 ó 40 funcionarios, con recursos brindados a los hospitales de Salud Pública, y esa es una tendencia que queremos seguir defendiendo porque creemos, hasta este momento, que esa es nuestra obligación.

SEÑOR CID.- Además, me parece que habría que recordar que en muchos departamentos del interior, estas escuelas de nivel privado -microempresas, como las llama el señor de los Santos- cumplen un papel formativo importantísimo e insustituible, porque si ustedes no funcionan, no hay mecanismos para que la gente joven pueda adquirir un entrenamiento como auxiliar de enfermería. Por lo tanto, pienso que desactivar estas escuelas sería un disparate mayúsculo, porque si eso se hiciera, ¿quién la sustituiría? ¿Quién formaría los auxiliares de enfermería? ¿Qué organismo está formando oficialmente los auxiliares de enfermería? Ninguno.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- En este momento, la Universidad tomó un curso que ya estaba funcionando.

El Ministerio de Educación y Cultura nos planteó que no era de su interés el cierre de las escuelas privadas y que no es esa la función; pero nosotros vemos que la injerencia de la Universidad en las escuelas privadas, es algo así como una limitación que se nos hace y esa es nuestra preocupación.

Además, quiero decir que cuando vino el tema de nuestra transferencia -que la logramos a través de las distintas Comisiones del Poder Legislativo-, se nos planteó que íbamos a pasar al Ministerio de Educación y Cultura y que las reglas de juego las iban a poner esas instituciones; por lo que se dejaba para la otra Legislatura la defensa de las reglas de juego correspondientes. Aquí estamos frente a frente y otra vez les estoy formulando esta solicitud.

SEÑOR SANGUINETTI.- Vamos a tener que hacer otra ley.

SEÑOR CID.- Con todo derecho, además.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda hecho el planteo. Nosotros estábamos pensando en la posibilidad de encomendar al señor Senador Cid -no sé si están de acuerdo los compañeros de Comisión- que converse con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y que, tal vez el jueves que viene, nos informe acerca de cuáles son las perspectivas con respecto a este tema.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Para el próximo jueves tenemos pactada una entrevista con el señor Subsecretario de Educación y Cultura, que también solicitamos, sin perjuicio de que primero queríamos hacer aquí nuestros planteamientos. En este momento y en forma transitoria, el Ministerio de Educación y Cultura resolvió que los delegados a las pruebas de exámenes fueran personas que están actuando en enfermería, en ASSE, y que las direcciones de las escuelas se responsabilizaran por una parte del examen. Nos parecía bien, teniendo en cuenta que las directoras son las únicas responsables de que el producto que ponen en el medio sea el más adecuado, a pesar de que la norma establece que en cada una de esas instancias debe haber una enfermera profesional delegada de la institución que regula eso, en este caso, el Ministerio de Educación y Cultura. Sin embargo, como el Ministerio no tiene licenciadas en enfermería, aparentemente se iba a pedir un recurso al doctor Tabaré González para que hiciera un listado de ellas. De todas maneras, ello se planteó para esta oportunidad, porque para el futuro, una vez que se apruebe el convenio, la intención es que sean delegadas de la Facultad de Enfermería.

SEÑOR LONG.- Estoy totalmente de acuerdo en que el señor Senador Cid nos represente en ese sentido, trasmitiéndole cuál es el espíritu de la Comisión, que parece ser conteste.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Debemos decir que hemos visitado a diversos representantes del espectro político, a saber, la ex señora Senadora Pou, el señor Senador Cid, la señora Senadora Xavier, el doctor Lagos, el doctor Batlle, y todos ellos nos atendieron con la misma deferencia que ustedes, lo cual vuelvo a agradecer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante que nos dejaran el material escrito y que nos informaran acerca de la reunión mantenida con el señor Subsecretario.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Luego de las 10 y 30 de la mañana del jueves, podemos concurrir aquí a brindarles la información. Por razones obvias, el ingeniero Brovetto no nos podía recibir en estos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia y estaremos monitoreando el tema como corresponde.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Los agradecidos somos nosotros.

(Se retiran de Sala los delegados de la Escuela Matriz de Enfermería)

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, vamos a poner a consideración el proyecto de ley correspondiente a la Carpeta Nº 667/2006, Distribuido 1292/2006, por el que se designa el Jardín de Infantes Nº 325, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, con el nombre de “Josefa Camejo”.

La Mesa informa que existe acuerdo entre los integrantes de esta Comisión para que el proyecto de ley mencionado sea informado en el Senado por el señor Senador Long.

Tenemos a consideración, además, un proyecto de ley presentado por el señor Senador Lapaz, sobre lenguaje de señas, que ya se ha repartido, y sobre el cual la señora Senadora Percovich desea formular una propuesta.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: concretamente, quisiera consultar al señor Senador Long sobre este proyecto de ley presentado por el señor Senador Lapaz, porque me parece que sería bueno integrarlo al proyecto de reglamentación de la Ley Nº 16.095, que está a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión. A ese respecto, me interesa mucho la opinión del señor Senador, ya que ha hecho una presentación que completa notoriamente el proyecto que acabo de mencionar. Este proyecto del señor Senador Lapaz, a mi juicio, agrega algunos elementos de reglamentación sobre algo que ya existe, que es la obligatoriedad del uso del lenguaje de señas, iniciativa que fue votada en la Legislatura anterior.

Reitero que me gustaría conocer la opinión del señor Senador Long sobre lo que acabo de plantear porque, además, entiendo que diversificar en dos proyectos esta iniciativa quizás no sería lo mejor.

SEÑOR LONG.- En primer término, quiero agradecer a la señora Senadora Percovich por los conceptos vertidos sobre mi persona.

Con respecto al proyecto de ley que tenemos a estudio de esta Comisión, debo confesar que todavía no tengo un conocimiento detallado sobre su contenido, pero salvo que alguno de los señores Senadores miembros de la Comisión de Educación y Cultura entienda que la iniciativa debe ser considerada en este Cuerpo, parece positivo concentrar el tema en un único proyecto de ley. Creo que no se trata solo del proyecto que oportunamente se presentara ni del material que ha enviado la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, sino que existen otras iniciativas sobre el asunto, vinculadas al tema electoral y a otro tipo de situaciones relacionadas con la problemática del discapacitado. Incluso, en ese sentido, he consultado al señor Senador Cid sobre la posibilidad de trasladar al proyecto de reglamentación que analiza la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, una iniciativa suya que tiene que ver con los animales, en la cual hay un artículo en particular que trata sobre los animales de ayuda para las personas discapacitadas.

Entonces, me parece bueno el criterio de concentrar en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión todos los temas vinculados a la discapacidad, porque evita duplicaciones y contradicciones. De hecho, hemos uniformizado y sacado adelante un proyecto que tiene que ver con la aplicación de la norma que establece un 4% de cobertura de las vacancias en los organismos públicos.

De modo que, como concepto general y salvo alguna objeción, estoy totalmente de acuerdo -independientemente del contenido- en tratar de concentrar toda esta temática, que es bastante compleja, porque me parece que es algo claramente positivo.

Muchas gracias.

SEÑORA PERCOVICH.- Formulé la propuesta, pero quería que el otro integrante de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, que está involucrado en el tema, emitiera su opinión. Si él también está de acuerdo, lo podemos pasar de una Comisión a otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo así, deberemos pedir la rectificación del trámite en el Senado.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- Tenemos una nota remitida por la Cámara de Industrias en la que se solicitaba audiencia, la que ya fue concedida para el día de hoy.

También la Asociación de Protección Animal remite nota en la que solicita una audiencia para referirse a los proyectos presentados por los señores Senadores Cid y Penadés.

A su vez, ha remitido una nota un docente de Italiano egresado del Instituto de Profesores Artigas, solicitando audiencia para hacer referencia a la supresión de la enseñanza del idioma italiano en el bachillerato por parte de las autoridades del Consejo de Educación Secundaria.

Asimismo, se ha repartido una invitación para la Primera Maratón de Teatro Amateur del Área Metropolitana.

Además, hemos recibido un proyecto sustitutivo enviado por la delegación que está por ingresar a Sala, relativo al acceso a la información pública, que ya ha sido repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, haríamos pasar ahora al doctor Prats y a quienes lo acompañan, que supongo concurren para considerar las modificaciones realizadas al proyecto sobre acceso a la información pública, y posteriormente recibiremos a la Cámara de Industrias para analizar el proyecto sobre el Consejo de Capacitación Profesional.

La idea que tenemos es que en la sesión del próximo jueves comencemos la votación del proyecto relativo al acceso a la información pública.

SEÑOR LONG.- El tema es muy complejo y entiendo que la propuesta que se ha planteado tiene muchos valores positivos. De todas maneras, me parece importante oír opiniones de peso en la materia, por lo que propondría que la Comisión solicite la opinión del doctor Carlos Delpiazzo, Director del Instituto de Derecho Informático de la Universidad de la República y catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, así como también del profesor doctor Martín Risso Ferrand, catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay. Me parece que serían dos opiniones muy valiosas. Me consta, además, que la Universidad de la República está elaborando un trabajo sobre este tema, por lo que sería bueno que nos lo informaran a tiempo. Por eso creo importante invitarlos, particularmente al doctor Delpiazzo, ya que nos podría trasladar la opinión de la Universidad de la República sobre el tema.

Sé que esto puede dilatar en una sesión el tratamiento del tema, pero entiendo que se trata de algo muy delicado y complejo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Es importante y también muy complejo.

SEÑOR LONG.- En consecuencia, creo que bien vale la pena recibir esa información.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador está solicitando que nos envíen su opinión por escrito?

SEÑOR LONG.- Si pueden asistir a la Comisión quizás sería mejor, porque a veces el intercambio de opiniones también es bueno. Creo que han elaborado un informe, o lo están haciendo, pero además de presentarlo, en poco tiempo podrían dar una buena ilustración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, invitaríamos a los doctores Delpiazzo y Martín Risso Ferrand para la próxima sesión.

Corresponde hacer pasar ahora a la siguiente delegación.